
INTRODUCCIÓN

El Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua presenta de manera general la política y la estrategia para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo; también establece pautas para el fortalecimiento de nuestro modelo de relaciones civiles-militares y las funciones que deben tener las instituciones del Estado y la sociedad en el ámbito de la Defensa Nacional. Se compone de seis capítulos, en el primero, El Estado de Nicaragua, se exponen los elementos más representativos del Estado, las características geográficas del territorio, los espacios territoriales, los Objetivos e Intereses Nacionales, así como los rasgos generales de la población y de la identidad de los nicaragüenses. De conformidad a la Constitución Política como primera referencia jurídica de la Política de Defensa, se señala que Nicaragua es una república democrática con un Estado Social de Derecho al servicio de la nación nicaragüense. La lucha por la paz y por el establecimiento de un orden internacional justo, son compromisos irrenunciables de Nicaragua. Se reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución, y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administración de sus asuntos locales.

Nicaragua fundamenta sus relaciones internacionales en la amistad y solidaridad entre los pueblos y la reciprocidad entre los estados, y se inhiere y condena todo tipo de agresión política, militar, económica, cultural y religiosa, así como la intervención en los asuntos internos de otros estados; también se reconoce el principio de solución pacífica de las controversias internacionales por los medios que ofrece el Derecho internacional, y se proscriben el uso de armas de destrucción masiva en conflictos internos e internacionales, privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana. Los Intereses Nacionales son principios y aspiraciones esenciales para la existencia del Estado-Nación y, por tanto, resultado de un amplio consenso social; para fines prácticos, el Libro de la Defensa Nacional los divide en fundamentales y principales. Los primeros determinan la unidad, singularidad y existencia de los nicaragüenses, tienen carácter permanente y para asegurarlos el Estado emplea todos los medios posibles. Por su parte, los intereses principales inciden en la estabilidad y el desarrollo sostenible de la nación, están estrechamente vinculados a los intereses fundamentales y son variables en el tiempo. Los Objetivos Nacionales son metas que define la nación para asegurar los Intereses Nacionales.

El capítulo dos, se describe los escenarios, amenazas y riesgos a la seguridad nacional de Nicaragua y los nicaragüenses. En el primero de los escenarios analizados, se clasifican los problemas de seguridad a nivel mundial en tres categorías distintas y a su vez interrelacionadas: interestatales, intraestatales y emergentes, se destaca la importancia de la cooperación intergubernamental a nivel internacional. El análisis del escenario hemisférico se concentra en los cambios continentales vinculado a la seguridad y la defensa, así como al del concepto de seguridad hemisférica. En este sentido, se señala que un efectivo sistema de seguridad hemisférica implica un consenso en torno a la existencia de valores e intereses compartidos por los países de la región, entre los que se reconoce, principalmente, el mantenimiento de la paz, la promoción y defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento y la consolidación de los regímenes democráticos, el control civil de las fuerzas de Defensa, el desarrollo económico y social con equidad, y la generación de mecanismos de integración hemisférica más eficaces. Asimismo, se reconocen las particularidades de las sub-regiones geográficas, incluida en Centroamérica ocupa especial atención. Al respecto, se describen los elementos más representativos del escenario subregional, vinculados al proceso de pacificación, democratización e integración regional y, más específicamente, al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

En lo referido al escenario nacional, se destacan los esfuerzos de construcción democrática, fortalecimiento de la gobernabilidad, modernización del Estado, respeto a los derechos humanos, alternabilidad del poder y otras iniciativas importantes como la formulación, consulta e implementación del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), y la lucha permanente contra la corrupción, sin obviar la persistencia de factores de inestabilidad que generan crisis como consecuencia de insatisfacciones políticas, económicas o sociales, y de la débil presencia de las instituciones del Estado en algunas zonas del territorio nacional, particularmente en el Caribe y sectores fronterizos. Adicionalmente, se reconoce con preocupación que los altos niveles de pobreza y pobreza extrema afectan a importantes sectores de la población, representan uno de los principales elementos de riesgo para el país, lo que plantea retos importantes para la institucionalidad del Estado en la medida que propician condiciones favorables para la penetración y propagación de las diversas amenazas a la Seguridad Nacional.

A su vez, las amenazas son subdivididas en dos grandes categorías: las referidas a la soberanía nacional e integridad territorial y las amenazas no tradicionales a la Seguridad Nacional. Ante la primera categoría de amenazas, el Estado de Nicaragua reafirma que los medios diplomáticos y los recursos que ofrece el Derecho internacional son la base fundamental sobre la que descansa el resguardo de sus intereses territoriales. Las principales amenazas no tradicionales a la Seguridad Nacional son: la narcoactividad, el crimen transnacional organizado y actividades conexas; el terrorismo y los desastres naturales de gran magnitud.

Lineamientos Generales de la Política de Defensa Nacional, capítulo tres aborda la definición de la política de Defensa, su marco conceptual, principios fundamentales y jurídicos, así como sus valores y objetivos, sus características, los campos de acción y sus ámbitos, estrategias generales de respuesta, correspondencia e interrelación entre las instituciones del Sector Defensa. En tal sentido, se hace explícita la definición de la política de Defensa y la doctrina de Defensa Nacional del Estado de Nicaragua. La Política de la Defensa Nacional de Nicaragua es de naturaleza defensiva, sustentada en una vocación pacífica, colectiva y solidaria que descansa en las capacidades nacionales y en una acción coherente y permanente del Estado orientada a su desarrollo. Se caracteriza por la búsqueda de relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos y gobiernos, dando primacía a la solución diplomática y los medios pacíficos de resolución de controversias establecidos por el Derecho internacional, lo que no menoscaba en forma alguna la firme voluntad de defender militarmente, si fuese necesario, sus legítimos intereses.

De la misma forma, se explica que la finalidad de la Defensa Nacional es garantizar la seguridad del Estado a través de la ejecución de un conjunto de medidas y acciones destinadas a superar las amenazas y riesgos. Es la capacidad del Estado para defender y preservar los Intereses y Objetivos Nacionales mediante la disposición y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, y constituye una de las áreas estratégicas de conducción política del Estado. Igualmente, se describen los mecanismos del Estado y la sociedad, para lograr acciones rápidas y eficaces de disuasión, prevención y respuesta a fin de garantizar de forma permanente la soberanía e independencia nacional y la integridad territorial. De manera, describe el marco institucional y legal la Defensa Nacional de Nicaragua.

En el capítulo cuatro, Organización y estructura de la Defensa Nacional, partiendo de los Órganos Superiores de la Defensa, que son de nivel Político y Militar. Los primeros son: el Mando Supremo, ejercido por el Presidente de la

República en su condición de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, la Asamblea Nacional, el Consejo de Ministros, el Ministerio de Defensa y, de forma consultiva, el Gabinete de Gobernabilidad. En lo referido al Ministerio de Defensa, se explican que, por delegación del Presidente de la República, este ministerio de Estado dirige la elaboración de las políticas y planes referidos a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, y dentro de estas atribuciones, participa, coordina y aprueba los planes y acciones del Ejército de Nicaragua; institución que elabora y presenta al Presidente de la República su propuesta de presupuesto anual a través del Ministerio de Defensa. El Ministro de Defensa es asesor del Presidente de la República en materia de Defensa y Seguridad Nacional. Los segundos de Mando Militar, son: el Alto Mando, el Mando Superior, el Mando de unidades y el Consejo Militar.

Además, se definen los conceptos de Movilización Nacional, y se ratifica que, de conformidad con la Constitución Política, es deber de todos los nicaragüenses preservar y defender la independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional. El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial y, en consecuencia, es su responsabilidad organizar, de acuerdo a lo que ordene y establezca el Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo, las fuerzas, medios y bienes públicos a utilizarse en caso de emergencia nacional de acuerdo con la ley de la materia. Finalmente, se abordan los principales aspectos de la modernización del Sector Defensa.

Fuerzas de la Defensa, que corresponde al capítulo cinco, expone los antecedentes y evolución de la institución armada, su naturaleza y características, base jurídica, funciones, misiones, fuerzas, medios, bienes, estrategia militar y sus capacidades; se explica cómo el Ejército de Nicaragua dispone de una adecuada capacidad militar que le permite cumplir con éxito sus misiones y principalmente la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial como misión fundamental, e incorporando misiones no tradicionales, determinadas por las nuevas amenazas a los Intereses Nacionales y protección de la población y sus recursos ante los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos. Asimismo, se señala que, dadas las limitaciones de medios técnicos y materiales para cubrir las múltiples necesidades de la defensa y demandas de la población, es preciso un permanente y eficaz uso de los recursos humanos y materiales, lo cual se asegura a través de diversos lineamientos de la estructuración de una fuerza militar potente y equilibrado, rápida, flexible, y capaz de responder oportunamente a los objetivos establecidos a nivel político-estratégico.

Finalmente, Economía y Defensa, capítulo seis se desarrolla en dos consideraciones esenciales: que la Defensa es un bien público y que es una inversión. Seguidamente, se explica la evolución del presupuesto de Defensa, las referencias generales del proceso presupuestario, la estructura programática, el marco jurídico de la presupuestación en Nicaragua, en donde se destaca el hecho de que el Ministerio de Defensa y Ejército de Nicaragua están sujetas a la Ley del Régimen Presupuestario. También, se expone los aportes de la defensa al bienestar nacional, lineamientos para las futuras acciones presupuestarias al Sector Defensa, principalmente, el equilibrio entre la atención a las necesidades estratégicas de la Defensa y las posibilidades económicas del país y sus requerimientos en función de la modernización de las instituciones.